

COMUNICADO

Tunja, 6 de Septiembre de 2021

PARA: DIRECTORES (AS) DE NUCLEO INTEGRANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES Y RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO AUDITORIA DE MATRICULA 2021 SEGUNDO SEMESTRE, MODALIDAD VIRTUAL EN LAS I.E OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación de Boyacá, emitió el 19 de mayo de 2021 circular N° 056 en la cual se dieron a conocer lineamientos generales del proceso de ejecución de auditoría de matrícula para la presente vigencia, sin embargo; es necesario reiterar algunos aspectos para que se tengan en cuenta en el debido diligenciamiento y recolección de la información, así como el destino final de la misma.

De igual manera se indica a los líderes provinciales que únicamente remitan el consolidado de información al Subdirector de Cobertura Educativa y Ruralidad cuando los documentos se encuentran totalmente diligenciados y cumplen con lo solicitado de no ser así se requiere hacer devolución de estos.

Por otro lado, se relacionan las 43 IE correspondiente al 17% para ejecutar la auditoria de matrícula en el segundo periodo, para un total del 33% de Instituciones Educativas Oficiales focalizadas para realizar la auditoria de matrícula en el presente año.

CRONOGRAMA AUDITORÍA DE MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

- **Del 13 al 24 Septiembre:** Reuniones virtuales para la realización de las Actividades 1, 2, 3, 4 y 5.
- **Del 27 de Septiembre al 01 de octubre:** Consolidado de la información recolectada mediante los instrumentos aplicados en las Instituciones Educativas en reuniones virtuales y formatos entregados por rectores(as) y Unidades Educativas Provinciales a través de los correos electrónicos Institucionales.
- **Del 04 al 8 de octubre:** Las Unidades Educativas Provinciales UEP Verificarán en SIMAT la realización de ajustes de novedades incluidas en el plan de mejoramiento para cada Establecimiento Educativo y reportarán la Información a la subdirección de Cobertura y Ruralidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR AL LÍDER PROVINCIAL

- **Formato (M-GE-CE-F-003):** Corresponde al Plan de Auditoría, debe entregarse diligenciado con todos los datos como fechas nombres y firma del rector (a) y Director de Núcleo.
- **Formato (M-GE-CE-F-004):** Consolidado de inconsistencias encontradas y plan de mejoramiento. debe entregarse diligenciado con todos los datos como fechas nombres y firma del rector (a) y Director de Núcleo.
- **Formato (M-GE-CE-F-005):** Informe de Auditoría. debe entregarse diligenciado con todos los datos como fechas nombres y firma del rector (a) y Director de Núcleo.

- **Formato (M-GE-CE-F-006):** Consolidado Auditoria de Matrícula por I.E *debe entregarse diligenciado y con las firmas del Rector o Auxiliar Administrativo*
- **Formato (M-GE-CE-F-007):** Corresponde al consolidado Auditoria de Matricula por Provincia, no sedes; *debe entregarse diligenciado y con las firmas del Rector o Auxiliar Administrativo*
- **ANEXO FORMATO A:** Lo adjuntan todas las I.E que prestan servicio de Educación Regular
- **ANEXO Formato B:** Lo adjuntan todas las I.E que prestan servicio de Educación adultos.
- Es necesario precisar que los formatos serán enviados respectivamente y se solicita no sean modificados, corresponden a las versiones actuales no agregar logos y versiones obsoletas, así mismo enviarlos en Word o Excel según corresponda, no enviar en formato PDF.

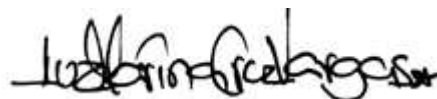
Conexo a la información anterior, se debe entregar evidencia de las inconsistencias halladas al realizar la auditoria y posterior al haberlas subsanado, en este caso deben ser pantallazos adjuntos a un oficio que certifique que se superaron las inconsistencias, dicho oficio debe venir firmado por el Rector (a), el Director de Núcleo y el Subdirector de Núcleos Educativos respectivamente, según directriz solicitada por la oficina de planeación.

Anexo 43 I.E. Auditoria Matricula Segundo Periodo 2021

N°	PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	Centro	Siachoque	Ignacio Gil Sanabria
2	Centro	Soracá	Simón Bolívar
3	Centro	Sora	De Sora
4	Centro	Chiquiza	San Pedro de Iguaque
5	Centro	Samacá	La Libertad
6	Gutiérrez	Panqueba	Técnica de Panqueba
7	Gutiérrez	Güicán	Esc. Normal Superior Nuestra Señora del Rosario
8	La Libertad	Paya	Simona Amaya
9	Lengupá	Miraflores	Sergio Camargo
10	Lengupá	Campohermoso	María Auxiliadora
11	Márquez	Jenesano	Técnico Comercial
12	Márquez	Boyacá	De Boyacá
13	Márquez	Úmbita	Divino Niño de Umbita
14	Márquez	Viracacha	Técnico Agropecuario
15	Neira	San Luis de Gaceno	Telepalmeritas
16	Neira	Garagoa	Técnico Industrial Marco Aurelio Bernal
17	Norte	Tipacoque	Lucas Caballero Calderón
18	Norte	Boavita	Técnica Agrícola
19	Norte	La Uvita	Nuestra Señora De Las Mercedes
20	Occidente	Briceño	Manuel Briceño
21	Occidente	Chiquinquirá	Los Comuneros
22	Occidente	Maripi	La Cabaña
23	Occidente	Muzo	Concha Medina de Silva

24	Occidente	Pauna	Santa Rosa
25	Occidente	Saboyá	Juan Pablo II
26	Occidente	Tunungua	Luis Guillermo Rojas Barrera
27	Oriente	Guayata	Las Mercedes
28	Oriente	La Capilla	La Candelaria
29	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	San Pedro Claver
30	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	Técnico Agropecuario El marfil
31	Ricaurte Alto	Sutamarchán	Pedregal Alto
32	Ricaurte Alto	Tinjaca	Mariano Ospina Pérez
33	Ricaurte Bajo	Arcabuco	Alejandro de Humboldt
34	Ricaurte Bajo	Santana	Antonio Ricaurte
35	Sugamuxi	Aquitania	Toquilla
36	Sugamuxi	Tópaga	Vado Castro
37	Sugamuxi	Nobsa	Técnica de Nazareth
38	Sugamuxi	Pesca	I.E Butagá
39	Tundama	Belén	Carlos Alberto Olano Valderrama
40	Tundama	Busbanzá	Ecológico de Busbanzá
41	Tundama	Paipa	Armando Solano
42	Valderrama	Socotá	Francisco José de Caldas
43	Valderrama	Paz del Rio	Técnico Industrial y minero

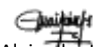
Cordialmente,




LUZ MARINA CRUZ VARGAS


Secretaria De Educación de Boyacá (E)


Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño /Directora Técnico Pedagógica


Aprobó: Luis Alejandro Lancheros /Subdirector de Cobertura y Ruralidad


Revisó: Andrea Avila Ortiz / Abogada Externa SEB - Despacho


Revisó: Cesar Ramirez Alvarez Ramirez/ Subdirector Núcleos Educativos


Elaboró: Ma. Alejandra Robayo Rojas/Profesional de Apoyo